

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA A ORGANIZACIONES NO
GUBERNAMENTAL Y OTRAS INSTITUCIONES CIVILES
CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**



GUATEMALA, MAYO DE 2011

ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
Otros Aspectos Legales	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	1
Generales	1
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
Área Financiera	2
Otras Áreas	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	3
Información Financiera y Presupuestaria	3
Balance General	4
Bancos	4
Propiedad, Planta y Equipo	4
Otras Cuentas de Pasivo	4
Ingresos	5
Egresos	5
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
Ingresos	6
Egresos	6
Modificaciones presupuestarias	6
Estado de flujo de efectivo	7
Estado de Patrimonio	7
Otros aspectos	7



Plan Operativo Anual	7
Plan Anual de Auditoría	7
Convenios	7
Donaciones	8
Sistemas Informáticos utilizados por la entidad	8
Sistema de Contabilidad Integrada	8
Sistema de Contrataciones y Adquisiciones	8
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
Dictamen de Auditoría	9
Estados Financieros	10
Notas a los Estados Financieros	17
INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO	23
INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	24
Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	26
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	27
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	28
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	29
10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	30
Visión	30
Misión	30
Estructura Orgánica	30
ANEXOS	31



Guatemala, 31 de mayo de 2011

Licenciado

Byron Israel Velásquez Acosta

SubDirector Encargado del Despacho

Consejo Nacional de Adopciones

Señor(a) SubDirector Encargado del Despacho:

Los Auditores Gubernamentales designados de conformidad con el Nombramiento No. DAEE-085-2011 de fecha 07/02/2011 han efectuado auditoría, evaluando los aspectos financieros, de control interno, de cumplimiento, operacionales y de gestión, en el (la) Consejo Nacional de Adopciones, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2010 y como resultado del trabajo se ha emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen de Auditoría.

Asimismo, se elaboraron los Informes relacionados al Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, que contiene (n) 1 hallazgo (s), de Cumplimiento, el (los) cual (es) se menciona (n) a continuación:

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables

Área Financiera

1 Incumplimiento a cláusulas contractuales .

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente Informe, fue (fueron) discutido (s)





por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Este Despacho oficializa el Informe de Auditoría respectivo de conformidad con la Ley.

Atentamente,



Guatemala, 31 de mayo 2010

Licenciado
Antonio Armando Pu Tzul
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho

Licenciado pu Tzul:

Por medio de la presente, hago de su conocimiento que de acuerdo a nombramiento de Auditoría DAEE-085-2011 de fecha 07 de febrero de 2011, me constituí en el Consejo Nacional de Adopciones, para practicar auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento por el período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2010.

Del trabajo realizado se formuló el hallazgo Relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables, por Incumplimiento a cláusulas Contractuales.

Adjunto el informe respectivo, en el que se detalla el trabajo realizado, así también original del nombramiento mencionado para el descargo correspondiente.

Atentamente,


Licda. Norma Aracely Cuéllar Manzo
Colegiado Activo No. 2,473
Colegio Profesionales CC.EE.
Auditor Gubernamental



“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

El Consejo Nacional de Adopciones -CNA- fue creado mediante Decreto Número 77-2007 del Congreso de la República de Guatemala, como una Entidad Autónoma de Derecho Público, con personalidad jurídica, patrimonio propio. Se constituye como máximo órgano de dirección, autonomía de funciones y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, dentro de su jurisdicción comprendida en el territorio nacional e internacional. Fue inscrito en la Contraloría General de Cuentas con el registro de Cuentadancia número C2-138.

Función

Dentro de la función principal está la de garantizar el proceso de adopción transparente, orientando y apoyando a las familias biológicas, psicológica y legalmente, mediante la selección de familias idóneas para recibir niños en adopción. El Consejo Nacional de Adopciones es legalmente competente para autorizar y supervisar las entidades privadas que se dedican al cuidado de niños. El ejercicio de esta competencia permite que el Consejo vele porque las entidades cumplan con asegurar el desarrollo integral de los niños bajo su protección.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Verificar la correcta percepción de los ingresos y ejecución del gasto por el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2010, de conformidad



con los principios de legalidad y veracidad.

Practicar auditoría Gubernamental orientada a la evaluación de aspectos financieros, y de cumplimiento, para determinar la adecuada utilización de los fondos públicos y la correcta aplicación del marco legal que compete al Consejo.

Específicos

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras. Así como sus documentos de soporte.

Evaluar la estructura de control interno establecida en el Consejo Nacional de Adopciones.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Comprobar que las operaciones y transacciones financieras, ejecutadas por el Consejo, estén debidamente autorizadas por el responsable y que las mismas sean congruentes con su función.

Verificar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a las distintas operaciones auditadas, con criterios de transparencia en la calidad del gasto público.

Verificar si el sistema de contabilidad implementado por el Consejo llena los requisitos mínimos de registro, control y seguridad, para salvaguardar la información que se produce por las operaciones financieras que se efectúan.

Establecer que los ingresos provenientes del Ministerio de Finanzas se percibieron y registrarán oportunamente, así mismo si fueron conciliados mensualmente con los registros contables.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los responsables del Consejo correspondiente al período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2010; con énfasis en el Área Financiera y Administrativa, así



mismo, se evaluaron las cuentas de Bancos, Estado de Ingresos y Gastos en la ejecución del presupuesto al 31 de diciembre de 2010, mediante la aplicación de pruebas selectivas. Se verificaron los documentos legales que respaldan las operaciones y registros. Adicionalmente se menciona que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por ser históricos, se adjuntan por el período del 01 de enero al 31 de diciembre 2010, así mismo se adjunta el Balance General y el Estado de Resultados al 29 de junio 2010, no obstante ser esta auditoría del período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2010.

El examen se basó en la utilización de técnicas de auditoría, aplicando Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas, para el efecto se procedió a evaluar el 100% la totalidad de los ingresos que percibió la entidad.

Otras Áreas

Adopciones

La adopción en Guatemala, es una función social, en la que el Estado garantiza la restitución del derecho de todo niño, a vivir en el seno de una familia. El Consejo Nacional de Adopciones, es la única institución responsable en Guatemala, de realizar el proceso de selección de la familia idónea para un niño declarado en estado de adoptabilidad. El proceso debe llevarse a cabo a través de una serie de procedimientos debidamente elaborados y aprobados por el Consejo Directivo, del CNA, en los que se plasma el cumplimiento del espíritu de la Ley de Adopciones y el Convenio de la Haya relativo a la protección del niño y la cooperación en materia de adopción internacional.

Depuración de Formas Oficiales

Para el registro contable de los fondos derivados del Ministerio de Finanzas, el Consejo utiliza Formas Oficiales 63-A2. Se practicó corte y depuración de formas oficiales, para lo cual se solicitaron los envíos fiscales, las formas utilizadas y en existencia, verificando la correlatividad de las numeraciones autorizadas, los juegos completos de formas anuladas, la última forma utilizada y la siguiente en blanco de cada una de las formas existentes, comprobándose la correcta utilización de las mismas (ver anexo 7).

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información Financiera y Presupuestaria



Balance General

El Balance General presenta al 31 de diciembre de 2010, un patrimonio institucional de UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SIETE QUETZALES CON CATORCE CENTAVOS (Q 1,387,707.14), el cual está constituido principalmente en un 90%, del activo disponible, en bancos el cual es reinvertido para el proximo año, un 8% corresponde al Activo Fijo que posee la institución.

Bancos

Se verificó que el Consejo maneja sus recursos en cinco cuentas bancarias aperturadas en Bancos del Sistema las cuales presentan al 31 de diciembre de 2010 un saldo total de NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SESENTA Y UN QUETZALES CON CATORCE CENTAVOS (Q.965,061.14) (ver anexo 3).

De acuerdo a los procedimientos de auditoria, se revisaron las conciliaciones bancarias a esa fecha y se efectuó confirmación bancaria con el saldo presentado en Caja Fiscal determinándose que los mismos coinciden y no presentan diferencias. El movimiento de las cuentas bancarias del Consejo, manejadas durante el período de revisión se registran en el libro auxiliar de Bancos y el libro de Conciliaciones Bancarias, ambos autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Propiedad, Planta y Equipo

El Consejo recibió dos donaciones consistentes en equipo de oficina las cuales operó en sus registros contables, provenientes de la Secretaría General de la Presidencia por valor de VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q 28,357.00), y de Holt Internacional CUATRO MIL OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 4,800.00), los cuales están resguardados.

Otras Cuentas de Pasivo

Estos saldos corresponden a las retenciones efectuadas a los trabajadores, pendientes de pagar a la SAT, Impuesto sobre la Renta, por valor de Treinta y un Mil Ciento Dieciocho Quetzales con Veintinueve Centavos e Impuesto al Valor Agregado IVA. Ochocientos Setenta y Ocho Quetzales con Cincuenta y Siete centavos.



Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

Se examinaron los registros de ingresos que percibió el Consejo los cuales provienen principalmente de las asignaciones presupuestarias del Ministerio de Finanzas Públicas que afectan directamente al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, así como dos convenios suscritos, uno con la Embajada de Francia en Guatemala, dicho convenio fue firmado en el 2009 los fondos ingresaron en diciembre de 2009, pero fueron reprogramados en el saldo de caja para el ejercicio fiscal 2010, y otro convenio suscrito con Unicef, por el periodo comprendido del 1 de julio de 2010 al 31 de diciembre de 2010 el -CNA- percibió un valor total de ONCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIUN QUETZALES CON TREINTA Y UN CENTAVOS (Q 11,273,321.31) (ver anexo 2), según ingresos reportados en caja fiscal al 31 de diciembre de 2010. Se comprobó que en cuanto a los fondos públicos son transferidos por el Ministerio de Finanzas Públicas y se registran en Caja Fiscal, por dichos ingresos se extienden recibos oficiales 63-A2 de forma correlativa, autorizados por la Contraloría General de Cuentas encontrándose debidamente amparados. Del análisis realizado a los registros de ingresos se determinó que en cuanto a los fondos públicos los mismos se encuentran debidamente amparados y registrados. Dentro de los ingresos no se incluye el saldo de caja al 31 de diciembre de 2009, porque estos ya están incluidos en la caja fiscal, por lo que el saldo de ingresos es menor al total de egresos.

Egresos

Se examinó la documentación de soporte de los egresos registrados en caja fiscal al 31 de diciembre de 2010, los renglones más representativos lo constituyen los renglones de personal permanente y otras remuneraciones de personal permanente, en virtud que la actividad principal del -CNA- es realizado por personal de distintas ramas profesionales. Durante el período auditado el total de egresos fue de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO QUETZALES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (Q.11.860,324.52). (ver anexo 1)

Esta área fue examinada de acuerdo con los documentos de soporte proporcionados por el Consejo Nacional de Adopciones, de una forma selectiva de acuerdo a la muestra establecida, entre ellos expedientes de informes del personal que presta sus servicios para el Consejo, los cuales al momento de la revisión se determinó que los mismos se presentan completos y de una forma ordenada de



acuerdo a la naturaleza del gasto, así como facturas de Empresas por servicios prestados, pago de dietas, informes de personal contratado bajo el renglón 029 y otros documentos; el criterio general ha sido demostrar que los comprobantes que se han pagado se relacionen directamente con los instrumentos legales celebrados, así también con los objetivos de la Institución; es decir verificar si los mismos cumplen con los requisitos legales, además la verificación se realizó para cotejar registros de egresos en Caja Fiscal, con los comprobantes citados.

Se estableció que la documentación financiera y administrativa se encuentra archivada adecuadamente y en forma lógica permitiendo la localización inmediata de los mismos.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

Ingresos

De acuerdo a la liquidación del presupuesto presentado por la institución, se estableció que de los ingresos se percibieron durante el ejercicio 2010 la cantidad de TRECE MILLONES VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE QUETZALES CON ONCE CENTAVOS, (Q.13.029,497.11) siendo la fuente 11 la principal con un monto de DIEZ MILLONES DE QUETZALES (Q.10.000.000.00).

Egresos

Los gastos ejecutados durante el período 2010, corresponde principalmente al grupo 000, servicios personales, por la finalidad que tiene la institución, ya que se erogaron NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL SESENTA Y TRES QUETZALES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (Q.9.871,063.45) del total ejecutado que fue de DOCE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE QUETZALES CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (Q.12.095,799.78), del total presupuestado se ejecutó el 89.34%, lo que se considera razonable para la ejecución del presupuesto de egresos.

Modificaciones presupuestarias

En el ejercicio fiscal 2010, se hicieron 13 transferencias presupuestarias, y una ampliación presupuestaria, las cuales fueron debidamente aprobadas por el Consejo Directivo y Subdirector General.



Estado de flujo de efectivo

El Consejo Nacional de Adopciones presentó su Estado de Flujo de Efectivo, donde se visualiza los cambios en activos y pasivos netos y el flujo de efectivo por actividad de inversión este último por la adquisición de mobiliario y equipo.

Estado de Patrimonio

De acuerdo al balance General presentado por la institución al 31 de diciembre de 2010, el Patrimonio Institucional asciende a UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SIETE QUEZALES CON CATORCE CENTAVOS (Q.1.387,707.14).

Otros aspectos

Plan Operativo Anual

La institución cumplió con elaborar su Plan Operativo Anual, donde podemos observar que cumplió con sus fines y metas propuestas ya que del presupuesto aprobado percibió el 100% de los ingresos y ejecutó el 89%, lo que se considera aceptable.

Plan Anual de Auditoría

En el Consejo, el Departamento de Auditoría Interna, es la encargada de elaborar su Plan Anual de Auditoría, el cual fue ejecutado durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010, elaborando los respectivos informes donde se evidencia la ejecución del mismo.

Convenios

Se verificó que el Consejo Nacional de Adopciones durante el período que abarca la auditoría suscribió dos convenios de cooperación el primero suscrito entre la embajada de Francia en Guatemala con el propósito de dotar de equipo de cómputo a la Institución, por un total de VEINTE MIL EUROS (20,000 euros), equivalente a un valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DOS QUETZALES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q.243,902.44) los que a la fecha de auditoría se encontraba percibido en su totalidad y el otro Convenio de Cooperación para programa No. GUA/2010/005 suscrito con Unicef el cual tuvo por objeto brindar acompañamiento técnico al



-CNA- en la implementación de programas y la Ley de Adopciones por valor de DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL QUETZALES (Q.2.198,000.00) de lo que se percibió un total de UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO QUETZALES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (Q. 1.645,365.97).

Donaciones

Para el ejercicio 2010, el Consejo recibió dos donaciones externas, una de la Embajada de Francia en Guatemala, por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DOS QUETZALES (Q.243,902.00) dichos fondos fueron recibidos en el mes de diciembre de 2009, con la finalidad de adquirir computadoras, servidores, UPS, y SQL según el convenio suscrito de fecha 02 de diciembre de 2009. Del fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-UNICEF-, se recibieron UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO QUETZALES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS. (Q.1.645,365.97), dichos fondos fueron entregados con la finalidad que se erogaran en el pago de honorarios profesionales en concepto de asistencia técnica y para la realización de talleres de promoción de la adopción, Talleres formativos para padres que han sido declarados idóneos y talleres pos-adoptivos según convenio de Cooperación para Programa No. GUA/2010/005, con fecha 19 de mayo de 2010.

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

El Consejo, para registrar todos sus movimientos de ingresos y egresos utiliza el sistema de contabilidad integrada, donde se refleja como esta la situación financiera de la misma, sus obligaciones y si esta cumpliendo con los fines para la cual fue creada.

Sistema de Contrataciones y Adquisiciones

El Consejo Nacional de Adopciones, utiliza este sistema, para publicar e invitar a los interesados, para las compras y contrataciones de servicios necesarios para cumplir con los fines de la institución.



Lic.

Bayron Israel Velásquez Acosta

Sudirector

Consejo Nacional de Adopciones

Su Despacho.

Hemos auditado el Balance General que se acompaña de Consejo Nacional de Adopciones, al 31 de diciembre de 2010, y los Estados relacionados de Resultados y Ejecución del Presupuesto de ingresos y egresos, para el año que terminó en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión de estos Estados Financieros basados en nuestra auditoría.

Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental. Dichas Normas requieren que planeemos y practiquemos la auditoría para obtener certeza razonable sobre si los Estados Financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una Auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que sustenta los montos y revelaciones en los Estados Financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios contables usados y las estimaciones importantes hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los Estados Financieros. Creemos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros arriba mencionados presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera del Consejo Nacional de Adopciones al 31 de diciembre de 2010, y los resultados de sus operaciones, para el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Principios Presupuestarios y de Contabilidad Generalmente Aceptados

Guatemala, 31 de mayo de 2011



Estados Financieros

SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL
Contabilidad - Reportes - Balance General
Balance General

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 18/02/2011
 HORA : 14:26:55
 REPORTE: R00807168.rpt

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
 Expresado en Quetzales

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

EJERCICIO: 2010

ACTIVO		PASIVO	
1000	ACTIVO	2000	PASIVO
1100	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	2100	PASIVO CORRIENTE
1110	ACTIVO DISPONIBLE	2110	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO
1112	Bancos	2113	Gastos del Personal a Pagar
		2116	Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo
	Total de ACTIVO DISPONIBLE		Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO
1130	ACTIVO EXIGIBLE		
1131	Cuentas a Cobrar a Corto Plazo		
	Total de ACTIVO EXIGIBLE		
	Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		
1200	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		
1230	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		
1232	Maquinaría y Equipo		
2271	Depreciaciones Acumuladas		
	Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		
	Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		
	SUMA ACTIVO		SUMA PASIVO Y PATRIMONIO
	965,059.33		34,877.40
	8,238.15		34,877.40
	973,297.48		34,877.40
		3000	PATRIMONIO
		3100	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
		3120	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
		3121	Transferencias y Contribuciones de Capital Recibid
		3122	Resultado de Acumulados de los Ejercicios Anterío
		3122	Resultado del Ejercicio
			Total de PATRIMONIO INSTITUCIONAL
			1,387,707.14
			1,387,707.14
			1,387,707.14
			1,422,584.54

Lic. Byron Israel Velásquez Acosta
 Subdirector
 Consejo Nacional de Adopciones

Dulio Hugo Figueroa Qren
 Contador
 Consejo Nacional de Adopciones

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2010
(Expresado en Quetzales)

PRESUPUESTO DE INGRESOS		PRESUPUESTO DE EGRESOS		PARCIALES	TOTALES
INGRESOS CORRIENTES		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Del Sector Público, De la Administración Central	10,000,000.00	10,000,000.00	GASTOS DE ADMINISTRACION Grupo 0 "Servicios Personales"	9,871,063.45	11,924,468.78
RENTAS DE LA PROPIEDAD Intereses por Depósitos Internos	38,823.14	38,823.14	Grupo 1 "Servicios No Personales"	1,595,057.01	
			Grupo 2 "Materiales y Suministros"	319,092.80	
			Grupo 4 "Transferencias Corrientes"	139,255.52	
DISMINUCIONES DE DISPONIBILIDADES Disminución de Caja y Bancos	1,096,606.00	1,096,606.00	INVERSIÓN FÍSICA Grupo 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"	171,331.00	171,331.00
DONACIONES EXTERNAS Embajada de la Republica de Francia Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Holt International	243,902.00 1,645,365.97 4,800.00	1,894,067.97	SUBTOTAL	12,095,799.78	
TOTAL	13,029,497.11	13,029,497.11	SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO	933,697.33	



Lic. Byron Israel Velasquez Acosta
Director General -CNA-



Licda. Alipato Alvarado Gomez
Coordinadora de Administración Financiera



Mario Alejandro Quevedo Alay
Encargado de Presupuesto

Guatemala, 31 de diciembre de 2010.



CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2010
(Expresado en Quetzales)

PRESUPUESTO DE INGRESOS		TOTALES	PRESUPUESTO DE EGRESOS		TOTALES
	PARCIALES		PARCIALES		
INGRESOS CORRIENTES					
TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
Del Sector Público, De la Administración Central	5,240,000.00	5,240,000.00			
RENTAS DE LA PROPIEDAD					
Intereses por Depósitos Internos	24,718.31	24,718.31			
DISMINUCIONES DE DISPONIBILIDADES					
Disminución de Caja y Bancos	0.00	0.00			
DONACIONES EXTERNAS					
Embajada de la Republica de Francia	0.00	0.00			
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	870,365.97	870,365.97			
Holt International	4,800.00	4,800.00			
TOTAL		6,139,884.28			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					
GASTOS DE ADMINISTRACION					
Grupo 0 "Servicios Personales"		5,240,000.00			
Grupo 1 "Servicios No Personales"		24,718.31			
Grupo 2 "Materiales y Suministros"					
Grupo 4 "Transferencias Corrientes"					
INVERSIÓN FÍSICA					
Grupo 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"		0.00			
SUBTOTAL		875,165.97			
DEFICIT PRESUPUESTARIO					
					(616,572.89)
TOTAL		6,139,884.28			6,139,884.28

13.05.2011 16:00
 Lic. Byron Israel Velasquez Acosta
 Sub Director General -CNA-

Licda. Ambaro Acosta Gómez
 Coordinadora de Administración Financiera
 C.A. S.M.A.L.A. C. A. V.

X
 Licda. Ambaro Acosta Gómez
 Coordinadora de Presupuesto

Guatemala, 31 de diciembre de 2010.



CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2010
 (Expresado en Quetzales)

	PARCIALES	TOTALES	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PARCIALES	TOTALES
PRESUPUESTO DE INGRESOS					
INGRESOS CORRIENTES					
TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
Del Sector Público, De la Administración Central	4,760,000.00			4,153,656.21	5,188,975.61
RENTAS DE LA PROPIEDAD					
Intereses por Depósitos Internos	14,104.83	14,104.83		786,923.11	131,174.04
DISMINUCIONES DE DISPONIBILIDADES					
Disminución de Caja y Bancos	1,096,606.00	1,096,606.00		117,222.25	150,367.00
DONACIONES EXTERNAS					
Embajada de la Republica de Francia	243,902.00				5,339,342.61
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	775,000.00	1,018,902.00			1,550,270.22
TOTAL		6,889,612.83			6,889,612.83

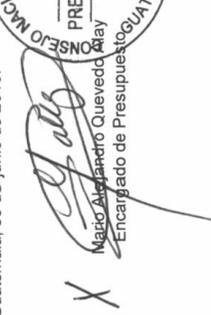
13.05.2011 16:00
 Lic. Byron Israel Veiasquez Acosta
 Subdirector General -CNA-



Licda. Amparo Agustino Gomez
 Coordinadora de Administración Financiera



Guatemala, 30 de junio de 2010.



Mario Alejandro Quevedo Aray
 Encargado de Presupuesto



CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA-
 UNIDAD DE ADMINISTRACION FINANCIERA -UDAF-
 UNIDAD DE CONTABILIDAD
 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
 AL 31/12/2010
 (Cifras Expresadas en Quetzales)

Flujo de efectivo por actividades de operación		
Resultado del Ejercicio		(373,192.06)
Cambios en Activos y Pasivos netos:		
Disminución de Cuentas por cobrar	2,156.63	
Disminución de Gastos del Personal a Pagar	7,962.97	
Depreciaciones y Amortizaciones del Período	132,912.39	
Aumento de Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	-	
Aumento en las Transferencias y Contribuciones de Capital	-	
Aumento en el Resultado de Acumulados de los Ejercicios	-	143,031.99
Efectivo neto proveniente de actividades de operación		(230,160.07)
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Adquisición de Mobiliario y Equipo	(166,531.00)	
Efectivo neto usado en actividades de inversión		(166,531.00)
Aumento neto en efectivo y equivalentes al efectivo		(396,691.07)
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año		1,361,750.40
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año		965,059.33

Guatemala, 31 de diciembre de 2010.



Lic. Byron Israel Velásquez Acosta
 SubDirector General
 Encargado del Despacho



Licda. Amparo Acetyuno Gómez
 Coordinadora UDAF



Julio Hugo Figueroa Quan
 Contador General

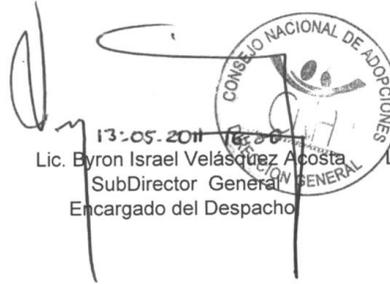


CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA-
 UNIDAD DE ADMINISTRACION FINANCIERA -UDAF-
 UNIDAD DE CONTABILIDAD
 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
 AL 30/06/2010
 (Cifras Expresadas en Quetzales)

Flujo de efectivo por actividades de operación		
Resultado del Ejercicio		315,129.22
Cambios en Activos y Pasivos netos:		
Disminución de Cuentas por cobrar	(54,384.79)	
Disminución de Gastos del Personal a Pagar	32,092.39	
Depreciaciones y Amortizaciones del Período	-	
Aumento de Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	-	
Aumento en las Transferencias y Contribuciones de Capital	45,000.00	
Aumento en el Resultado de Acumulados de los Ejercicios	-	22,707.60
Efectivo neto proveniente de actividades de operación		337,836.82
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Adquisición de Mobiliario y Equipo	(150,367.00)	
Efectivo neto usado en actividades de inversión		(150,367.00)
Aumento neto en efectivo y equivalentes al efectivo		187,469.82
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año		1,361,750.40
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año		1,549,220.22

Guatemala, 30 de junio de 2010.

13-05-2011 16:30





Lic. Byron Israel Velásquez Acosta
 SubDirector General
 Encargado del Despacho

Licda. Amparo Aceituno Gómez
 Coordinadora UDAF

Julio Hugo Figueroa Quian
 Contador General







Notas a los Estados Financieros



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 ANTECEDENTES: Durante 30 años operó en Guatemala un sistema de adopciones internacionales, basado en solicitudes privadas tramitadas por vía notarial y sin control estatal.

Este sistema generó la violación de los derechos humanos del niño y su familia, convirtiéndose en una actividad lucrativa e inescrupulosa.

La entrada en vigencia de la Ley de Adopciones y del Convenio de la Haya relativo a la protección del Niño y a la Cooperación en Materia de Adopción Internacional, creó el Consejo Nacional de Adopciones -CNA-, como una Entidad Autónoma de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para contraer obligaciones, Autoridad Central en esta materia, responsable de implementar un sistema de adopciones transparente que responda al interés superior del niño.

El Decreto número 77-2007 Ley de Adopciones cobra vigencia a partir del 31 de diciembre de 2007, como un instrumento para regular la adopción como institución de interés nacional y sus procedimientos judicial y administrativo.

El Consejo Nacional de Adopciones tiene como visión; ser una institución reconocida nacional e internacionalmente por innovar el sistema de adopciones, a través del diseño, aplicación y promoción de procedimientos de adopción transparentes y ágiles, que reconocen y garantizan la ubicación del niño con una familia idónea, atendiendo primordialmente su interés superior.

La Misión es contribuir al fortalecimiento del Sistema de Protección Integral, garantizando la restitución del derecho del niño, a crecer y desarrollarse en el seno de una familia, mediante políticas y programas que cumplan con los principios y procedimientos establecidos en la Ley de Adopciones.

NOTA 2 PERIODO FISCAL: En cumplimiento al artículo 6 del Decreto 101-97 Ley del Presupuesto, el Consejo Nacional de Adopciones -CNA-, tiene un período fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.

NOTA 3 UNIDAD MONETARIA: Los Estados financieros contables y presupuestarios se encuentran expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA 4 INGRESOS: Para el ejercicio fiscal 2010, se aprobó el presupuesto de ingresos según el Acuerdo Número CNA-CD-19-2009 del Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones, por la cantidad de Once Millones Trescientos Cuarenta Mil Quinientos Ocho Quetzales (11,340,508.00), en el mes de mayo fue necesario ampliar el monto aprobado, para ejecutar la donación recibida del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-, según Convenio de Cooperación para Programa No. GUA/2010/005, firmado el 18 de mayo de 2010, dicha ampliación se realizó por un monto de Dos Millones Ciento Noventa y Ocho Mil Quetzales (Q. 2,198,000.00) y fue aprobada con el Acuerdo Número CNA-CD-004-2010 del Consejo Directivo del CNA, por lo que al 31 de diciembre de 2010 el presupuesto de ingresos vigente, ascendía a la cantidad de Trece Millones Quinientos Treinta y Ocho Mil Quinientos Ocho Quetzales (Q. 13,538,508.00), como se detalla a continuación:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO 2009
11000	Ingresos Corrientes	Q. 10,000,000.00
12000	Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro	Q. 1,042,557.00
32000	Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios	Q. 54,049.00
61000	Donaciones Externas	Q. 2,441,902.00
	TOTAL	Q.13,538,508.00

Avenida Reforma 6-64 Zona 9, Edificio Plaza Corporativa Torre I Nivel 3
Teléfono 2415-1600
Correo electrónico cna@cna.gob.gt





De los Diez Millones de Quetzales (Q. 10,000,000.00) de Ingresos Corrientes que debía trasladar el Ministerio de Finanzas Públicas, se percibieron Diez Millones de Quetzales (Q. 10,000,000.00) como se detalla a continuación:

MES	No. DE CUR	FECHA DE RECEPCION DEL INGRESO	CANTIDAD (En Quetzales)	RECIBO 63-A2
Aporte de enero/2010	3	22/01/2010	666,666.00	673394
Aporte de febrero/2010	8	22/02/2010	666,666.00	786365
Aporte de marzo/2010	13	23/03/2010	856,667.00	786382
Aporte de abril/2010	18	20/04/2010	856,667.00	786393
Aporte de mayo/2010	23	28/05/2010	856,667.00	786421
Aporte de junio/2010	29	17/06/2010	856,667.00	786445
Aporte de julio/2010	36	23/07/2010	856,667.00	786461
Aporte de agosto/2010	45	20/08/2010	856,667.00	786475
Complemento Aporte de agosto/2010	46	30/08/2010	800,000.00	786488
Aporte de septiembre/2010	52	24/09/2010	599,123.00	8951
Aporte de octubre/2010	60	25/10/2010	764,209.00	8973
Aporte de noviembre/2010	66	24/11/2010	681,667.00	9000
Aporte de diciembre/2010	73	16/12/2010	681,667.00	9009
TOTAL			10,000,000.00	

Del presupuesto de ingresos de la fuente 12000 Disminución de Caja y Bancos de Recursos de Tesoro por un total de Un Millón Cuarenta y Dos Mil Quinientos Cincuenta y Siete Quetzales (Q. 1,042,557.00) y fuente 32000 Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios por un valor de Cincuenta y Cuatro Mil Cuarenta y Nueve Quetzales (Q. 54,049.00), ya no se registra ningún ingreso ya que los fondos se tienen disponibles dentro del saldo de Caja y Bancos.

Las donaciones externas fueron recibidas de los siguientes organismos:

De la Embajada de Francia en Guatemala, fueron recibidos Doscientos Cuarenta y Tres Mil Novecientos Dos Quetzales (Q. 243,902.00), dichos fondos fueron percibidos por la institución en el mes de diciembre del ejercicio fiscal 2009, por lo que ya se encontraban en el saldo de caja para ser ejecutados en el ejercicio fiscal 2010, los fondos en referencia fueron dados a la institución para la adquisición de computadoras, servidores, UPS y SQL Server, según se detalla en el convenio suscrito entre ambas instituciones, con fecha 02 de diciembre de 2009.

De los Dos Millones Ciento Noventa y Ocho Mil Quetzales (Q. 2,198,000.00) que se tenía proyectado recibir del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-, fueron recibidos Un Millón Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil Trescientos Sesenta y Cinco Quetzales Con 97/100 (Q. 1,645,365.97), dichos fondos fueron entregados a la institución para el pago de honorarios profesionales en concepto de asistencia técnica y para la realización de talleres de promoción de la adopción, talleres formativos para padres que han sido declarados idóneos y talleres pos-adoptivos, según se detalla en el Convenio de Cooperación para Programa No. GUA/2010/005, suscrito entre ambas instituciones con fecha 19 de mayo de 2010. Los fondos en referencia fueron percibidos según detalle siguiente:





TRIMESTRE	No. DE CUR	FECHA DE RECEPCION DEL INGRESO	CANTIDAD (En Quetzales)	DEVOLUCIONES REALIZADAS (En Quetzales)	INGRESO REAL (En Quetzales)	RECIBO 63-A2
Abril-Junio	26	02/06/2010	775,000.00	288,974.15	486,025.85	786432
Julio-Septiembre	39	10/08/2010	823,000.00	381,574.30	441,425.70	786466
Julio-Septiembre	53	29/09/2010	84,000.00	2,430.50	81,569.50	8954
Octubre-Diciembre	59	18/10/2010	659,141.50	223,727.00	435,414.50	8965
Octubre-Diciembre	65	19/11/2010	450,500.00	249,569.58	200,930.42	8997
TOTALES			2,791,641.50	1,146,275.53	1,645,365.97	

NOTA 5 OTROS INGRESOS (INTERESES BANCARIOS): El Consejo Nacional de Adopciones durante el ejercicio fiscal 2010 administró fondos en una cuenta de depósitos monetarios en el Banco de Desarrollo Rural identificada con el número 3352001123 Consejo Nacional de Adopciones Guatemala, la cual no generó intereses. Asimismo, administró fondos en cuatro cuentas de depósitos monetarios en el Banco Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala las cuales generaron intereses mensuales sobre los saldos existentes, los que se detallan a continuación:

No. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	PERIODO DE TIEMPO	MONTO GENERADO	RECIBO 63-A2
010990782830	Consejo Nacional de Adopciones -Salarios- (CHN)	Enero-Diciembre	Q. 1,054.58	673398, 786367, 786386, 786396, 786423, 786454, 786464, 786491, 8957, 8976, 9003 y 9019
010990782821	Consejo Nacional de Adopciones (Banco CHN)	Enero-Diciembre	Q. 37,726.93	673397, 786366, 786385, 786395, 786422, 786453, 786465, 786490, 8956, 8975, 9002 y 9018
020990785437	Fondo Rotativo Institucional -CNA- (Banco CHN)	Diciembre 2009- Noviembre 2010	Q. 3.18	673389, 786354, 786373, 786388, 786413, 786434, 786458, 786468, 786500, 8963, 8988 y 9005
020990785445	Fondo Rotativo Interno de Viáticos -CNA- (Banco CHN)	Diciembre 2009- Noviembre 2010	Q. 38.45	673388, 786353, 786372, 786387, 786412, 786435, 786457, 786467, 786499, 8964, 8987 y 9004
TOTAL			Q. 38,823.14	

NOTA 6 EGRESOS: Para el ejercicio fiscal 2010, El Consejo Nacional de Adopciones contó con un presupuesto de Egresos de Trece Millones Quinientos Treinta y Ocho Mil Quinientos Ocho Quetzales (Q. 13,538,508.00), el cual fue aprobado según ACUERDO Número CNA-CD-19-2009 del Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones y modificado con el ACUERDO Número CNA-CD-004-2010 del Consejo Directivo del CNA.

De los Trece Millones Quinientos Treinta y Ocho Mil Quinientos Ocho Quetzales (Q. 13,538,508.00) del presupuesto aprobado, se ejecutó un total de Doce Millones Noventa y Cinco Mil Setecientos Noventa y Nueve Quetzales con 78/100 (Q. 12,095,799.78) que corresponde a un 89.34%, como sigue:





GRUPO	DESCRIPCION DEL GRUPO	TOTAL EJECUTADO EN Quetzales
000	Servicios Personales	9,871,063.45
100	Servicios no Personales	1,595,057.01
200	Materiales y Suministros	319,092.80
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	171,331.00
400	Transferencias Corrientes	139,255.52
	TOTAL	12,095,799.78

NOTA 7 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS: Durante el ejercicio fiscal 2010, fue necesario efectuar una ampliación presupuestaria y 13 transferencias presupuestarias, como se detalla a continuación:

No. DE TRANSFERENCIA	FECHA APROBACION	MONTO EN QUETZALES	ACUERDO No.	AUTORIDAD QUE APRUEBA
01-2010	01/03/2010	27,000.00	CNA-DG-08-2010	Subdirector General
02-2010	09/04/2010	10,000.00	CNA-DG-12-2010	Subdirector General
03-2010	26/05/2010	2,198,000.00	CNA-CD-004-2010 (Ampliación Presupuestaria)	Consejo Directivo
04-2010	16/06/2010	7,000.00	CNA-DG-19-2010	Subdirector General
05-2010	01/07/2010	71,000.00	CNA-DG-20-2010	Subdirector General
06-2010	25/08/2010	136,148.00	CNA-DG-25-2010	Subdirector General
07-2010	13/09/2010	321,000.00	CNA-CD-011-2010	Consejo Directivo
08-2010	18/10/2010	400,305.00	CNA-DG-30-2010	Subdirector General
09-2010	18/11/2010	91,805.00	CNA-CD-012-2010	Consejo Directivo
10-2010	22/11/2010	129,996.00	CNA-DG-33-2010	Subdirector General
11-2010	07/12/2010	53,200.00	CNA-DG-35-2010	Subdirector General
12-2010	16/12/2010	27,000.00	CNA-CD-015-2010	Consejo Directivo
13-2010	28/12/2010	5,000.00	CNA-DG-37-2010	Subdirector General
14-2010	28/12/2010	4,800.00	CNA-CD-019-2010	Consejo Directivo

Avenida Reforma 6-64 Zona 9, Edificio Plaza Corporativa Torre I Nivel 3
Teléfono 2415-1600
Correo electrónico cna@cna.gob.gt





NOTA 8 INTEGRACION DEL SALDO DE CAJA Y BANCOS: El rubro de Caja y Bancos al 31 de diciembre de 2010, está integrado de la siguiente forma:

No. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	SALDO AL 31/12/2010 (Cifras Expresadas en Quetzales)
01099078282I	Consejo Nacional de Adopciones -CNA-	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	925,421.28
010990782830	Consejo Nacional de Adopciones Salarios	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	38,759.47
03352001123	Consejo Nacional de Adopciones Guatemala	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	878.58
TOTAL			965,059.33

NOTA 9 INTEGRACION DE LAS CUENTAS POR COBRAR: Las cuentas por cobrar muestran un saldo al 31 de diciembre de 2010, la cantidad de Ocho mil Doscientos Treinta y Ocho Quetzales con 15/100 (Q. 8,238.15), la cual está integrada en los siguientes conceptos:

NOMBRE	CONCEPTO	CANTIDAD EN QUETZALES
Ibor Eduardo Newbery Santiago	Pago efectuado sin documentación de soporte a la señora Gabriela Maryorie Molina Castillo.	8,238.15
TOTAL		8,238.15

NOTA 10 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES: Al 31 de diciembre de 2010, la Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles con los que cuenta el Consejo Nacional de Adopciones, está integrada como se detalla a continuación:

(Cifras Expresadas en Quetzales)

DESCRIPCION DEL RUBRO	Saldos al 31/12/2009	Adiciones por Inversión	Adiciones por Donaciones	Saldos al 31/12/2010	Depreciaciones Acumuladas 2008, 2009 y 2010	Saldos al 31/12/2010
De Oficina y Muebles	57,979.00	166,531.00	33,157.00	257,667.00	(55,075.03)	202,591.97
De Transporte, Tracción y Elevación	439,323.35			439,323.35	(194,059.65)	245,263.70
De Comunicación	2,460.00			2,460.00	(1,028.61)	1,431.39
TOTAL	499,762.35	166,531.00	33,157.00	699,450.35	(250,163.29)	449,287.06

Las donaciones de Mobiliario y Equipo fueron recibidas de las siguientes instituciones: Secretaría General de la Presidencia Veintiocho Mil Trescientos Cincuenta y Siete Quetzales (Q. 28,357.00) y de Holt International Cuatro Mil Ochocientos Quetzales (Q. 4,800.00).

La Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles fue depreciada, en los porcentajes autorizados por la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, según resolución DCE-003-2010 de fecha trece de abril de dos mil diez, como se detalla a continuación:

- a) Maquinaria y Equipo de Oficina y Muebles 20%
- b) Equipo de Transporte, Tracción y Elevación 20%





- c) Equipo de Comunicaciones 20%
- d) Equipo de Cómputo 25%
- e) Otros Activos Fijos 20%

Las depreciaciones acumuladas corresponden a los ejercicios fiscales de los años 2008, 2009 y 2010.

NOTA 11 GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR: Al 31 de diciembre de 2010, el Consejo Nacional de Adopciones, tiene Gastos del Personal a Pagar por una cantidad de Treinta y Un Mil Novecientos Noventa y Seis Quetzales Con 86/100 (Q. 31,996.86) en concepto de retención de Impuesto Sobre la Renta a Asalariados, Impuesto Sobre la Renta Sobre Servicios Técnicos y Profesionales e Impuesto al Valor Agregado -IVA-, como se detalla a continuación:

NOMBRE DE LA INSTITUCION	IMPUESTO POR PAGAR	CANTIDAD EN QUETZALES
Superintendencia de Administración Tributaria	Impuesto Sobre la Renta	31,118.29
Superintendencia de Administración Tributaria	Impuesto al Valor Agregado	878.57
	TOTAL	31,996.86

NOTA 12 OTRAS CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO: Al 31 de diciembre de 2010, el Consejo Nacional de Adopciones, tiene Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por una cantidad de Dos Mil Ochocientos Ochenta Quetzales Con 54/100 (Q. 2,880.54) en concepto de prestaciones laborales y reintegros efectuados de más, como se detalla a continuación:

NOMBRE DE LA PERSONA	CANTIDAD EN QUETZALES
Trigueros Castillo Mildred Maribel	2,863.94
Mármol Samayoa de Monzón Silvia Ileana del Rosario	16.60
TOTAL	2,880.54

Guatemala, 31 de diciembre de 2010.



Dr. Byron Israel Velásquez Acosta
Subdirector General
Encargado del Despacho

[Handwritten signature]
Lidia Amparo Ascarán Gómez
Coordinadora UDAF



[Handwritten signature]
Jairo Hugo Figueroa Quirós
Contador General



INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciado
Byron Israel Velásquez Acosta
SubDirector Encargado del Despacho
Consejo Nacional de Adopciones
Su Despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría del balance general a Consejo Nacional de Adopciones al 31 de diciembre de 2010, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año terminado en esa fecha, evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura de control interno y su operación, que consideremos deba ser comunicado en este informe.

Guatemala, 31 de mayo de 2011



INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Licenciado

Byron Israel Velásquez Acosta

SubDirector Encargado del Despacho

Consejo Nacional de Adopciones

Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable acerca de si el balance general de Consejo Nacional de Adopciones al 31 de diciembre de 2010, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año terminado en esa fecha, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Evaluamos el cumplimiento por parte de dicha Entidad. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones. En consecuencia, no expresamos tal opinión.

Instancias materiales de incumplimiento son fallas en cumplir con los requisitos, o violaciones a los términos de leyes y regulaciones aplicables, que nos llevan a concluir que la acumulación de las distorsiones resultantes, es importante en relación con los estados financieros. Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento revelaron las siguientes instancias de incumplimiento.

Área Financiera

1 Incumplimiento a clausulas contractuales .

Hemos considerado estas situaciones importantes de cumplimiento para formarnos una opinión respecto a si los estados financieros de Consejo Nacional de Adopciones por el año terminado al 31 de diciembre de 2010, se presentan





razonablemente, respecto de todo lo importante, de acuerdo con los términos de las leyes y regulaciones aplicables.

Guatemala, 31 de mayo de 2011



Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No.1

Incumplimiento a cláusulas contractuales .

Condición

Se estableció que personal contratado bajo el renglón 029, se les está pagando viáticos, para cumplir con sus obligaciones contractuales.

Criterio

Los contratos firmados con personal 029, en ninguna cláusula se establece que además de los honorarios a pagar en un período determinado de tiempo, también se les reconocerá viáticos para poder cumplir con sus obligaciones laborales.

Causa

Desconocimiento de las cláusulas contractuales de los contratos laborales renglón 029.

Efecto

Se está erogando una suma mayor de dinero para cumplir con dichos contratos laborales.

Recomendación

El Subdirector Encargado del Despacho, debe velar porque se cumplan las condiciones de los contratos laborales del renglón 029.

Comentario de los Responsables

"Después de analizar el contenido del hallazgo y la base legal, el Consejo Nacional de Adopciones no puede dar por aceptado el hallazgo emitido por la Licenciada Norma Aracely Cuéllar Manzo, Auditor Gubernamental designada para practicar auditoría en esta institución, considerando que no existe el argumento legal que lo justifique, así mismo se evidencia que se han utilizado los viáticos, al interior con las leyes vigentes.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables no desvanecen en su oficio presentado el hallazgo formulado.



Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica para el Subdirector Encargado del Despacho, la Coordinadora de la Auditora Interna y la Coordinadora Financiera, por un monto de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00) para cada uno, con base a la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas Decreto No. 31-2002, Artículo 39 numeral 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Como resultado de la auditoría anterior, se emitió Carta a la Gerencia, relacionado con la forma de ingresar los fondos por concepto de parqueos y los excesos del consumo de celulares de los empleados de la institución así como la forma de registrar los traslados de las cuentas monetarias que manejan internamente, dichas situaciones están en proceso de implementación.



8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	BYRON ISRAEL VELASQUEZ ACOSTA	SUBDIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL DESPACHO	01/07/2010	31/12/2010
2	AMPARO ACEITUNO GOMEZ	COORDINADORA UDAF	01/07/2010	31/12/2010
3	EVELYN PAHOLA ACEVEDO LOPEZ	COORDINADORA UDAI	01/07/2010	31/12/2010



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

LIC. NORMA ARACELY CUELLAR MANZO

Coordinador de Comisión

LIC. JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ

Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:



10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Visión

Ser la Institución que coadyuve al fortalecimiento del sistema de protección integral, garantizando que la restitución del derecho de la niñez y adolescencia a crecer y desarrollarse en el seno de una familia, se realice mediante políticas y programas que cumplan con los principios y procedimientos establecidos en la Ley de Adopciones.

Misión

Proyectarse como la Institución reconocida nacional e internacionalmente por innovar el sistema de adopciones en Guatemala a través del diseño, aplicación y promoción de procedimientos de adopción transparentes y ágiles que reconocen y garantizan la ubicación del niño, niña o adolescente con la familia idónea atendiendo principalmente a su interés superior.

Estructura Orgánica

De acuerdo a la Ley de Adopciones Decreto 77-2007 la Autoridad Central será el Consejo Nacional de Adopciones, que para el cumplimiento de sus funciones tendrá por lo menos las siguientes dependencias: Consejo Directivo, integrado por: un integrante designado por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, un integrante designado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, un integrante de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, Dirección General, Equipo Multidisciplinario. De conformidad con los Estatutos la Estructura organizacional del Consejo Directivo está conformado de la siguiente manera: Presidenta del Consejo Directivo, Vocal I, y los miembros suplentes, así mismo la Dirección General, Equipo Multidisciplinario, Subdirección General, Coordinadora de Auditoría Interna, Dirección de Recursos Humanos, Unidad de Administración Financiera.



ANEXOS





**CONTRALORÍA
GENERAL DE CUENTAS**
GUATEMALA, C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0085-2011

Guatemala, 07 de febrero de 2011

Auditor(es) Gubernamental(es):

LICDA. NORMA ARACELY CUELLAR MANZO

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que se constituya en el CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA-, CON LA CUENTA No. C2-138, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, comprendida del 01 de julio al 31 de diciembre de 2010, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

30096



[Handwritten signature]

Lic. Antonio Armando Pu Tzul
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas



Lic. Felipe Fernando Fernandez Chavarria
SubContralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



ANEXO 1
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS
CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
POR MESES DE OPERACIONES
PERIODO: DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Expresado en Quetzales)

MESES DE OPERACIÓN	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo al 30 de junio de 2010			1,552,062.54
Mes de julio de 2010	1,647,340.75	1,972,065.89	1,227,337.40
Mes de agosto de 2010	3,044,963.86	1,786,124.56	2,486,176.70
Mes de septiembre de 2010	1,269,043.21	2,123,935.86	1,631,284.05
Mes de octubre de 2010	2,012,118.85	1,558,436.43	2,084,966.47
Mes de noviembre de 2010	1,725,424.04	1,850,400.65	1,959,989.86
Mes de diciembre de 2010	1,574,430.60	2,569,361.13	965,059.33
TOTALES	11,273,321.31	11,860,324.52	965,059.33

Comentario: este cuadro demuestra el movimiento de ingresos y egresos del Consejo Nacional de Adopciones de julio a diciembre 2010, en cajas fiscales.



**ANEXO 2
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
INGRESOS DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
TOTAL	Q0.00						
INGRESOS							
INGRESOS CORRIENTES	Q856,667.00	Q1,656,667.00	Q399,123.00	Q764,209.00	Q681,667.00	Q681,667.00	Q5,240,000.00
INTERESES	Q2,609.14	Q3,096.65	Q4,638.32	Q4,244.68	Q3,965.37	Q3,321.83	Q21,875.99
INGRESOS UNICEF	Q0.00	Q823,000.00	Q84,000.00	Q659,141.50	Q450,500.00	Q0.00	Q2,016,641.50
TOTAL	Q859,276.14	Q1,482,763.65	Q487,761.32	Q1,427,595.18	Q1,136,132.37	Q684,988.83	Q7,278,517.49
REINTEGROS							
DEPÓSITOS POR EXCESO USO CELULARES	Q1,244.99	Q552.88	Q625.04	Q485.13	Q488.43	Q807.05	Q4,283.52
REINTEGRO DEL PAGO DEL 50% DEL COSTO DE LOS PARQUEOS ASIGNADOS AL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN	Q2,563.92	Q2,892.24	Q2,700.42	Q3,262.07	Q3,292.54	Q6,484.65	Q21,195.84
REINTEGRO "A LA CUENTA NO. 01-090-078282-1, CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES, POR DEVOLUCIÓN DE LAS RETENCIONES EN EXCESO DE ISR DE ASALARIADOS DURANTE EL PERIODO DEL 01/01/2009 AL 31/12/2009	Q13,530.69	Q9,284.12	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q22,814.81
REINTEGRO DE DIFERENCIA GENERADA EN LAS RETENCIONES DE ISR SOBRE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	Q0.01	Q0.00	Q10.50	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q10.51
REINTEGROS VARIOS	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q11,887.87	Q2,705.00	Q10,282.21	Q24,875.08
REINTEGRO DE FONDOS DE VIATICOS	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q30,000.00	Q30,000.00
TOTAL	Q17,339.61	Q12,729.24	Q3,335.96	Q15,635.87	Q6,485.97	Q47,573.91	Q103,995.76
DEPOSITO PARA EL PAGO DE NOMINAS Y RETENCIONES LABORALES.							
TOTAL	Q0.00	Q0.00	Q9,543.51	Q10,357.15	Q6,383.93	Q12,767.86	Q39,052.45
TRASLADO DE FONDOS DE CUENTA DE CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL NO. 01-090-078282-1, CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES, A LA CUENTA DEL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL NO. 01-090-078283-0, CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES SALARIOS, PARA EL PAGO DE BONIFICACION ANUAL, BONO VACACIONAL Y AGUINALDO AL PERSONAL CON CARGO AL RENGLÓN 011 DEL PERSONAL DEL CNA,	Q246,875.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q250,675.00	Q497,550.00
TRASLADO DE FONDOS DE CUENTA DE CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL NO. 01-090-078282-1, CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES, A LA CUENTA DEL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL NO. 01-090-078283-0, CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES SALARIOS, PARA EL PAGO DE SUELDOS, HONORARIOS Y RETENCIONES LABORALES DEL PERSONAL DEL CNA,	Q521,850.00	Q549,470.97	Q568,402.42	Q558,531.45	Q576,421.77	Q578,425.00	Q3,355,101.61
TOTAL	Q778,725.00	Q549,470.97	Q577,945.93	Q568,888.60	Q582,895.70	Q841,867.86	Q3,891,784.06
INGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	Q1,647,340.75	Q3,044,963.86	Q1,269,043.21	Q2,012,118.85	Q1,725,424.04	Q1,574,430.60	Q11,273,321.31



ANEXO 3
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
PERIODO: DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
ARQUEO DE VALORES
 (Expresado en Quetzales)

DESCRIPCIONES	DENOMINACION	CANTIDAD	SUB TOTAL	TOTAL
BANCOS:			SALDO	TOTAL
3352001123	BANRURAL		878.58	878.58
02-099-078543-7	CHN		0.43	0.43
01-099-078283-0	CHN		38,759.47	38,759.47
01-099-078282-1	CHN		925,421.28	925,421.28
02-099-078544-5	CHN		1.38	1.38
TOTAL DEL ARQUEO				965,061.14

El presente cuadro demuestra el arqueo de valores practicado al 31 de diciembre de 2010, ascendiendo a Q.965, 061.14



ANEXO 4
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
PERIODO: DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
CONFIRMACION NUMERICA DEL SALDO DE CAJA
 (Expresado en Quetzales)

DESCRIPCION	TOTAL
Saldo Inicial	1,552,062.54
Ingresos del 01 de julio de 2010 al 31 de diciembre de 2010	11,273,321.31
Subtotal	12,825,383.85
(-) Egresos del 01 de julio de 2010 al 31 de diciembre de 2010	11,860,324.52
Saldo de Caja al 31 de diciembre de 2010	965,059.33



ANEXO 5
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
PERIODO: DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
COMPARACION DEL SALDO DE CAJA CON EL ARQUEO DE VALORES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Expresado en Quetzales)

DESCRIPCION	TOTAL
Saldo según confirmación numérica de caja fiscal al 31 de diciembre de 2010	965,059.33
Monto según Arqueo de Valores, practicado el 31 de diciembre de 2010	965,061.14
Diferencia	(1.81)

Comentario, la diferencia del arqueo de valores y saldo numérico se debe a que no se ingresaron a caja fiscal todos los intereses que los bancos generaron en cuentas al 31 de diciembre de 2010.



ANEXO 6
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
PERIODO: DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
MUESTRA SELECCIONADA
AL 31 de diciembre de 2010
(Expresado en Quetzales)

Ingresos del 01/07/10 al 31/12/10	11,273,321.31	100%
Egresos del 01/07/10 al 31/12/10	11,860,324.52	80%

La muestra seleccionada corresponde a la revisión de la totalidad de los ingresos recibidos, el 80 % de los egresos incurridos por la institución, habiéndose utilizado el criterio para revisar los egresos de montos mayores de Q.10, 000.00



**ANEXO 7
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
PERIODO: DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
CORTE DE FORMAS OFICIALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

DESCRIPCION	AUTORIZADOS		ULTIMO UTILIZADO	EXISTENCIA		TOTAL
	DEL	AL		DEL	AL	
200A-3	826588	826600	826588	826589	826600	12
1 H	954660	954850	954660	954661	954850	190
63A-2	9019	9150	9019	9020	9150	131
1 H	645150	954850	645150	954651	954850	200

Se realizó corte de formas oficiales y conteo físico de las mismas, reportando al día 31 de diciembre de 2010, saldos de existencia, comprobándose que no existen irregularidades en el uso de las mismas.

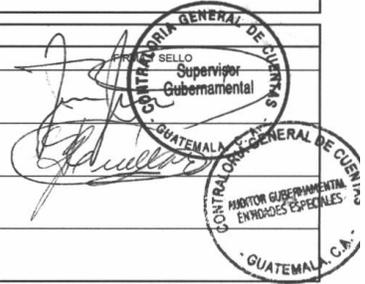




UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Área Estadística

No.

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA				
1 DATOS GENERALES				
1.1 ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES			
1.2 ENTIDAD A LA QUE PERTENCE:	Entidades Especiales			
1.3 TIPO DE ENTIDAD	<input type="checkbox"/> Administración central (Gobierno)	<input type="checkbox"/> Descentralizada	<input checked="" type="checkbox"/> Autónoma	<input type="checkbox"/> Municipales
1.4 NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO	C2-138			
1.5 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO	Entidades Especiales			
1.6 NOMBRAMIENTO No.(s)	DAEE-0085-2011			
1.7 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)	07 de febrero de 2011			
1.8 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS	Licda. Norma Aracely Cuéllar Manzo			
1.9 CODIGO (Exclusivo estadística)				
1.10 PERIODO AUDITADO	DEL	Día 1	Mes 7	Año 2010
	AL	Día 31	Mes 12	Año 2010
		No. MESES AUDITADOS 6		
2 AUDITORÍA		5 OBRA PÚBLICA		
2.1 TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN				
2.2 TOTAL MONTO AUDITADO	Q	24.685.708,37		
Saldo anterior*	Q	1.552.062,54		
Ingresos	Q	11.273.321,31		
Egresos	Q	11.860.324,52		
*Ingresar únicamente si es examen especial				
3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS				
3.1 *SANCIÓN				
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal
	CI	C		
1		1	Q 6.000,00	Art. 39 Decreto 31-2002 Ley de la C.G.C
3.2 *FORMULACIÓN DE CARGO				
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal
	CI	C		
0				0
3.3 *DENUNCIA				
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal
	CI	C		
0				
*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -				
4 PRESUPUESTO				
Presupuesto Asignado	Q	11.340.508,00		
Modificaciones (+) ó (-)	Q	2.198.000,00		
Vigente	Q	13.538.508,00		
Ejecutado	Q	12.095.799,78		
Por devengar	Q	1.442.708,22		
6 OBSERVACIONES				
7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES				
NOMBRES		CARGO		
Licenciado Juan José López y López		Supervisor		
Licda. Norma Aracely Cuéllar Manzo		Auditor Gubernamental		



IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	No Cumplida	
	CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES Título: Incumplimiento a Clausulas Contractuales Se estableció que personal contratado bajo el renglón 029, se les está pagando viáticos, para cumplir con sus obligaciones contractuales.	Bayron Isarel Veiasquez A.			
	El Subdirector Encargado del Despacho, debe velar porque se cumplan las condiciones de los contratos laborales, del renglón 029. Título:				

Nombre de la Entidad	CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES			Dirección de la Entidad Auditada	Avenida Reforma 6-64 Zona 9	
No. De Cuentadancia	C2-138			Teléfonos de la Entidad Auditada	24151600	
Tipo de Auditoría	Gubernamental			Periodo Auditado	01 de julio al 31 de diciembre de 2010	
Nombramiento	DAEE-085-2011			No. Carta a la Gerencia y Fecha	sin carta a la gerencia	
Auditor Gubernamental	Norma Aracely Cuéllar Manzo			Supervisor	Lic. Juan Jose López y López	



